

CERTIFICADO N° 06/

El Secretario Municipal que suscribe certifica que, en la Sesión Ordinaria N°153 del Concejo Municipal de Villa Alemana, celebrada con fecha 08 de enero de 2021, requiriéndose un quorum especial de 2/3 del Concejo, es decir 6 votos favorables, se acordó por unanimidad de los Concejales y con el voto favorable del Alcalde, el siguiente acuerdo:

- Autorizar al Alcalde para suscribir con el Fondo de Solidaridad e Inversión Social, un Convenio de Transferencia de Recursos para Ejecución del Programa de Acompañamiento Familiar Integral, por un monto total de \$64.884.000, el cual deberá ser ejecutado ente el 01 de enero al 31 de diciembre de 2021.
- La Dirección de Desarrollo Comunitario deberá proceder al trámite administrativo del presente Convenio. Después de lo obrado, tendrá que remitir la documentación correspondiente a esta Secretaría Municipal, a fin de proceder a la dictación del respectivo Decreto Alcaldicio.

Se extiende el presente certificado para la Dirección de Desarrollo Comunitario, Dirección de Administración y Finanzas, Departamento Jurídico, Departamento de Control Interno, Administración Municipal y Alcaldía.

VILLA ALEMANA, 08 de enero de 2020.



PATRICIO TORRES PALOMINOS
Secretario Municipal